



Lima, 28 de enero de 2021

Señores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Avenida Santa Cruz N° 315
Miraflores.-

Atención: Señor Alix Godos.-
Intendente General.-
Intendencia General de Supervisión de Conductas.-

Referencia: Circular N° 295-2020-SMV/11.1 de fecha 29 de diciembre de 2020.-
Comunica hecho de importancia.-

Estimados señores:

Por medio de la presente, nos dirigimos cordialmente a ustedes con la finalidad de dar respuesta a la Circular de la referencia, en la que nos solicitan confirmar si la información consignada en el Reporte de Grupo Económico divulgado en el Portal del Mercado de Valores se encuentra o no debidamente actualizado, según lo dispuesto en el Artículo 9° de la Resolución SMV N° 019-2015-SMV/01 – Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos, y sus normas modificatorias.

Sobre el particular y dentro del plazo concedido, les comunicamos que la información del Reporte de Grupo Económico de nuestra representada fue debidamente actualizada, dentro del plazo previsto por las normas antes indicadas. Asimismo, dicho Reporte ha contado con la conformidad correspondiente y comunicada a ustedes mediante el sistema MVNet.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

Manuel Martinez Silva
Representante Bursátil

Perubar S.A.

Psje. Los Delfines 159, Piso 9, Urb. Las Gardenias, Surco,
Lima 33 - Perú. T: +51-1 217 7070. F: +51-1 217 7088.

UNA COMPAÑÍA DE **GLENCORE**